



Universidad Nacional
de Entre Ríos

RESOLUCION 113 19

CONCEPCION DEL URUGUAY, 22 ABR 2019

VISTO el fallecimiento de Juan Carlos HOLOTTE, DNI: 13.883.182, personal administrativo y de servicios de la Facultad de Ciencias Económicas de esta Universidad Nacional, ocurrido el 20 de abril, y

CONSIDERANDO:

Que el deceso produce hondo pesar en esta Universidad Nacional, fundamentalmente en quienes tuvieron la oportunidad de compartir su vida académica, mereciendo, en esta hora, un sereno y justo reconocimiento.

Que el suscripto es competente para resolver sobre el particular conforme lo establecido en el Artículo 16, Inciso i) del Estatuto.

Por ello,

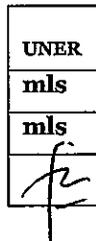
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RIOS

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Adherir al duelo institucional declarado por la Facultad de Ciencias Económicas con motivo del fallecimiento de Juan Carlos HOLOTTE, personal administrativo y de servicio de esa unidad académica.

ARTICULO 2º.- Proceder al izamiento a media asta de las banderas Nacional y de Entre Ríos en todas las dependencias de la Universidad.

ARTICULO 3º.- Regístrese, remítase copia de la presente a los familiares de Juan Carlos HOLOTTE, publíquese en el apartado Boletín del Digesto Electrónico de la Universidad y, cumplido, archívese.



Cr. Andrés E. Sabella
Rector